

El Magrama convoca los Premios Alimentos de España 2014



Noticias

Como novedad, se ha incluido en esta edición un premio dedicado al sector pesquero, cuyo objetivo es contribuir en la promoción de estos productos y mejorar su imagen y posición en el mercado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente [ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de los “Premios Alimentos de España 2014” \[1\]](#). Unos galardones tienen como objetivo reconocer el trabajo de empresas y profesionales, que se han distinguido por producir, elaborar, distribuir y ofrecer al consumidor alimentos de calidad, contribuyendo al desarrollo del sector alimentario español de forma sostenible y eficiente.

En esta XXVII edición **se ha incluido como novedad el premio “Alimentos de España a la Producción de la Pesca y la Acuicultura”**, cuya finalidad es contribuir a promocionar estos productos y mejorar su imagen y posición en el mercado.

Para ello se valorará la trayectoria empresarial o asociativa, así como la relevancia socioeconómica o el carácter innovador del producto. A este premio podrán optar los productos pesqueros capturados por embarcaciones que pertenezcan al Censo de la flota pesquera operativa, las instalaciones acuícolas y las personas físicas o jurídicas que ejerzan su actividad comercializadora o transformadora cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Para esta convocatoria 2014 **se mantiene el premio “Alimentos de España a la Internacionalización Alimentaria”, creado en 2012**, y dirigido a galardonar el esfuerzo de empresas e instituciones alimentarias para acceder, desarrollar y consolidar su posición en el mercado internacional. En esta edición se incluye un nuevo matiz, para reconocer la labor de las personas o entidades que desarrollan su labor como “embajadores de nuestros alimentos”.

Junto a estas categorías, se convocan también los **premios Alimentos de España a la «Industria Alimentaria», «Restauración», «Producción Ecológica», «Comunicación» y «Premio Extraordinario Alimentos de España»**, correspondientes al año 2014.

No se recogen, sin embargo los premios al “Mejor queso”, al “Mejor aceite de oliva virgen extra” ni al “Mejor vino”, por contar con convocatorias propias en función del producto, si bien, los mejores de cada uno de ellos se integran en la entrega de los “Premios Alimentos de España”.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/premio-alimentos-de-espana>